

FSIE INFORMA: MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, la Inspectora General de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

1. Seguimiento de nóminas y atribuciones docentes.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada ha explicado que el trabajo que se ha venido haciendo, desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, es encontrar equivalencias entre distintos nombres de materias a impartir porque la aplicación Séneca solo encuentra equivalencia en materias con el mismo nombre; se ha estado trabajando técnicamente en esta aplicación.

Por otra parte, la Inspectora General de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha indicado que queda un reducido grupo de personas con problemas graves que tendrán difícil solución. Asimismo, vuelve a advertir que a aquellos profesores a los que se les dé la equivalencia, por venir impartiendo con anterioridad a 2015, sus centros no podrán realizar cambios en la materia que imparten respecto al próximo curso.

Para los docentes que aún tengan problemas de atribución/equivalencia y que vengán impartiendo materias con posterioridad a 2015 recomiendan que se acuda previamente al Inspector de referencia o los Servicios de Inspección territoriales para su estudio y solución y, en su caso, traslado a los servicios centrales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

La Inspectora General detalla también que los profesores con problema de atribución en la materia de Religión requerirán obtener la “*missio*” para impartir la materia este curso.

En otros casos, se está a la espera de que por sus centros educativos se realicen las últimas actuaciones de subsanación definitivas.

La Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada ha indicado que las personas que aún no han aportado documentación o que el servicio de Inspección aún está estudiando y se resuelvan positivamente, se les va a reconocer eficacia retroactiva en el pago desde el inicio de curso, salvo que se les haya hecho un cambio de materias con posterioridad al cierre de nóminas de diciembre (4 de diciembre).

2. Acuerdo de Jubilación Parcial.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada expone que hoy iniciamos este proceso para renovar el actual Acuerdo que facilita el acceso a la jubilación parcial al profesorado de los centros concertados. Nos entregan un borrador de Acuerdo con una vigencia hasta diciembre de 2028. Tras una primera ronda de intervenciones y ante las críticas manifestadas por **FSIE Andalucía** y el resto de las organizaciones que componen la Mesa de la Concertada, por parte del Director General se pide reconsideración de las distintas posturas emplazándonos a una próxima reunión la semana que viene donde seguiremos negociando la renovación y mejora del mencionado Acuerdo. Estando inmersos en el proceso de negociación no podemos anticipar detalles concretos del mismo.

Durante las distintas rondas de intervención, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada ha indicado que tras las reuniones bilaterales de las distintas organizaciones que componen la Mesa de Concertada con el Viceconsejero de Desarrollo Educativo y Formación Profesional hay dos asuntos que se van a poner encima de la mesa para tratar de alcanzar Acuerdos:

- El aumento de la partida de *Otros Gastos* que llevaría implícito la creación de un complemento autonómico salarial para el Personal de Administración y Servicios (PAS). Sobre esta cuestión **FSIE Andalucía** ya **presentó una propuesta al Viceconsejero** y **ha llevado a cabo una movilización en la ciudad de Jaén**.
- Una ampliación de plantillas de los centros concertados.